



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 FEB 2019

RES. DECECO N° 089-19

Expte. N° 6153/18

**VISTO:**

La Nota presentada a fs. 137 por el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, Docente de esta Facultad – Investigador responsable Instituto de Investigaciones Económicas, por medio de la cual solicita se otorguen ocho (8) Becas de Formación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 40/42 obra Protocolo firmado entre el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Universidad Nacional de Salta.

El Dictamen N° 20/18 de Comisión de Pasantías y Becas, que obra a fs. 190/192 de las presentes actuaciones.

Lo informado por el Sr. Directos del Proyecto, Lic. Gastón Javier Carrazán Mena a fs. 193 y 193(v).

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 195 de las presentes actuaciones

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada** Beca de Formación al alumno CAMPERO, JONATAN WALTER, D.N.I. N° 37.746.626 para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Proyecto “Encuesta a Turistas que visitan Salta en la Vía Pública 2019”, desde el día 28 de Diciembre de 2019 y por un plazo de sesenta y cinco (65) días.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada** Becas de Formación a los alumnos que a continuación se detallan, para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Proyecto “Encuesta a Turistas que visitan Salta en la Vía Pública 2019”, desde el día 4 de Enero de 2019 y por un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
ZERPA, VERÓNICA NATALIA	38.652.014
ZERPA, CAMILA ROCÍO	39.401.234
MUÑOZ, VALERIA RINA	38.035.179
ACOSTA, LUCIA PAMELA	36.912.500
UBIERGO, MARÍA JOSÉ	39.006.193
TEJERINA, MARÍA BELÉN	36.802.559
PUCA, NADIA BELÉN DEL HUERTO	35.027.228

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 089 - 19

Expte. N° 6153/18

**ARTÍCULO 3°.- Tener por aprobado** el Protocolo Específico de Colaboración presentado a fs. 40/42 de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 4°.- Tener por designado** al Lic. GASTÓN CARRAZÁN MENA como Tutor para las presentes Becas de Formación.

**ARTÍCULO 5°.- Disponer** que los alumnos nombrados deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

**ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido** que los alumnos seleccionados deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

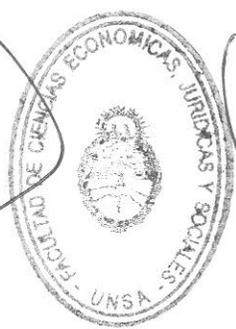
**ARTÍCULO 7°.- Establecer** el estipendio asignado para la Beca de Formación otorgada en el Art. 1° es de pesos diez mil ciento ochenta y tres (\$ 10.183), y para las Becas de Formación del Art. 2° es de pesos siete mil cincuenta (\$7.050).

**ARTÍCULO 8°.- Imputar** el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria establecida en el protocolo firmado entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, dentro del Proyecto "Encuesta a Turistas que visitan Salta en la Vía Pública".

**ARTÍCULO 9°.- Notifíquese** a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

**Sr. Diego Sibello**  
Secretaría As. Instituciones y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Sr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.